

BASES REGULADORAS

“RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021”

En el marco de las iniciativas orientadas a la promoción de la gastronomía en el municipio de Adeje y dado el éxito obtenido en las ediciones anteriores, el Ayuntamiento de Adeje a través del Área de Desarrollo Económico y Empleo, organiza la **Ruta y Concurso de la Tapa DEGUSTA.ME Adeje 2021**.

Conscientes de las dificultades por las que atraviesa el sector empresarial, fruto de la incertidumbre económica ocasionada por la crisis sanitaria por motivos del COVID-19, que se traduce en caída de las ventas, cierre de negocios y destrucción de empleo, con esta iniciativa gastronómica de ámbito municipal, se pretende dar un impulso al sector gastronómico dando a conocer al público en general la riqueza culinaria de los restaurantes, cafeterías y bares del municipio como atractivo turístico, así como apostar por la calidad y la profesionalización del sector servicios, incentivando la calidad y la creatividad de los profesionales, así conseguir avanzar hacia una oferta diversificada y de calidad, capaz de generar empleo, riqueza y valor añadido en el municipio.

Dada la trayectoria de este evento en ediciones anteriores, con una buena aceptación por parte del empresariado de la zona, y teniendo en cuenta la gran afluencia de clientes que se acercan desde toda la isla para degustar las cada vez más exquisitas tapas que se ofertan por parte de los establecimientos participantes, este tipo de actividades contribuye al auge del turismo gastronómico así como a la revalorización, la promoción y la divulgación de las excelencias de la restauración que se han convertido en un recurso económico local y en fuente de riqueza y crecimiento económico.

1º. OBJETIVO PRINCIPAL

Teniendo en cuenta que Ayuntamiento de Adeje tiene entre sus prioridades el poner en práctica la promoción empresarial y el desarrollo económico en el ámbito local, encaminado a lograr un mayor nivel de vida entre la población y a la creación de riqueza en el municipio, así como propiciar el desarrollo de iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico y comercial del municipio, en este sentido los objetivos genéricos que persigue la celebración de evento **“RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021”** son los siguientes:

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, cafeterías, restaurantes y tascas, la Administración Local y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la restauración, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica del

municipio de Adeje

2º. RÉGIMEN JURÍDICO.

La participación en la actividad de la **“RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021”**, se regirá por lo establecido en las presentes **Bases reguladoras y demás normativa aplicable por razón de la materia.**

Las Bases estarán disponibles en la sede electrónica del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje (<https://www.adeje.es/oficinavirtual/>).

3º. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

La cuantía destinada a atender los premios que conlleva el **CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021** asciende a un importe máximo de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (1.640,00.-€)** del vigente presupuesto municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria 439/48900 “Otras Actuaciones Sectoriales/Otras Transferencias”, aplicación adecuada atendiendo al propósito y naturaleza del gasto.

4º. FECHAS Y HORARIOS

La **“RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021”**, organizada por el Ayuntamiento de Adeje a través del Área de Desarrollo Económico y Empleo, se celebrará **desde el 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2021**, ambos inclusive, en la Zona Comercial Abierta Adeje Centro, que engloba los barrios de Adeje Casco, Las Torres, Los Olivos, Las Nieves, La Postura y El Galeón.

La actividad se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes.

El horario de disponibilidad de la tapa será el propio de apertura de cada uno de los establecimientos participantes o el acordado con la organización.

5º. PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos bares, cafeterías y restaurantes ubicados en la Zona Comercial Abierta denominada Adeje Centro, que engloba los barrios de Adeje Casco, Las Torres, Los Olivos, Las Nieves, La Postura y El Galeón, cuya actividad quede acreditada con el alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) en los epígrafes 671, 672 y 673.

Las empresas participantes deben estar dadas de alta en la Agencia Tributaria (Alta Censal) donde consta el epígrafe de la actividad empresarial que ejercen y cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad durante la celebración de la acción.

Los participantes deberán contar con la correspondiente licencia de apertura. Se aceptará la comunicación previa o la solicitud de licencia de apertura con fecha anterior a la publicación de las presentes Bases.

Para participar en la **"RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021"**, los establecimientos deberán cumplimentar la **Hoja de Inscripción (ANEXO I)** y, junto a la documentación que a continuación se detalla, presentarla por registro de entrada auxiliar en el Centro de Desarrollo Turístico de Costa Adeje (CDTCA) sito en C/ Las Jarcias, 4. Adeje 38670, en su horario de apertura

Documentación:

- Fotocopia de Alta en el I.A.E.
- Fotocopia del N.I.F./N.I.E. (en el caso de personas físicas) o Fotocopia del C.I.F. de la empresa y del N.I.F./N.I.E del representante (en el caso de personas jurídicas).
- Fotografía de la tapa participante: La organización y el establecimiento se comprometen a fijar una fecha para que un fotógrafo profesional por cuenta de la organización, se persone en el establecimiento el día acordado para realizar la fotografía de la tapa, que deberá estar previamente elaborada.

La documentación requerida debe ser legible y presentarse con un mínimo de calidad para ser estudiada de forma efectiva.

La fecha límite de presentación de las solicitudes de Inscripción y la documentación requerida será el día **22 de noviembre de 2021** a las 14:00 horas.

El listado de los establecimientos participantes se hará publico a través del tablón de edictos y página web del ayuntamiento.

OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

- Deberán situar en un lugar visible el material promocional diseñado para la **RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021**, durante toda la duración del evento, a fin de garantizar la máxima difusión y la identificación por parte de los clientes. Además deberán ubicar en la entrada del establecimiento y en un lugar de máxima visibilidad, un barril promocional identificativo de la Ruta de la Tapa, suministrado por la organización que será recogido por la organización al finalizar la Ruta.
- Deberán facilitar el **CODIGO IDENTIFICATIVO** que permitirá a los usuarios registrar online las votaciones y participar en el sorteo para los clientes, así como facilitar toda la información necesaria para que el consumidor participe en la **RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021**.
- Ofrecerán la tapa presentada en la inscripción durante los días de celebración de la Ruta y en el horario establecido, comprometiéndose a no cambiarla bajo ningún concepto durante el período de celebración de la Ruta. Así mismo, **deberán**

realizar la previsión suficiente para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la Ruta. No disponer de tapas será motivo para que no puedan participar en la siguiente edición de la Ruta de la Tapa Degusta.me Adeje.

- Ofrecerán la tapa, con las características indicadas en la inscripción y con calidad suficiente, tanto en ingredientes como en elaboración y servicio.
- Mostrarán en lugar visible para los clientes del local, una pizarra o cartel con el nombre de la tapa y su precio.
- Incentivarán la participación popular a través del uso de las redes sociales y otros medios, para colaborar en la promoción de la Ruta y Concurso.
- Facilitarán a la organización una valoración de la Ruta, incluyendo el número de tapas vendidas y la encuesta de valoración y satisfacción para elaborar un informe final con el objetivo de mejorar las siguientes ediciones.
- No cederán en ningún caso a terceros, los derechos de participación concedidos por la organización.
- Se comprometen a ofrecer gratuitamente un Menú Degustación para dos personas (compuesto de entrante, plato principal, postre/café y una bebida), como uno de los premios a los ganadores del sorteo entre los clientes participantes en el Concurso de la Ruta de la Tapa. **(ANEXO II)**. Este menú y su validez, estará consensuado con la organización con el objetivo de asegurar una calidad mínima del mismo.

6º. PÚBLICO PARTICIPANTE

La ruta de la tapa se gestionará a través del uso de una web app (una página web con apariencia de aplicación móvil).

Visitando el dominio "**degustameadeje.com**", los usuarios podrán acceder de forma sencilla a los siguientes apartados:

- Listado de locales participantes, accediendo a una ficha de cada local, en la que se mostrará una foto de su propuesta gastronómica, el detalle de sus ingredientes, localización, horario de apertura y datos de contacto.
- Geolocalización de cada local de forma rápida e indicando al usuario cómo llegar desde su ubicación.
- Ranking de las tapas mejor valoradas por los usuarios.
- Información genérica de la campaña y sobre cómo participar y poder valorar los platos degustados.

Los usuarios tan sólo tendrán que realizar un simple registro una sola vez al inicio de su uso si desean participar en el sorteo y votar por sus tapas favoritas. Es por ello que en ese registro inicial se les pedirá unos datos básicos de contacto para, si resultan ganadores de alguno de los premios, poder contactarles (Nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto).

Aquellos usuarios que no deseen registrarse, pueden utilizar la web app de igual forma, pero no podrán votar por sus tapas favoritas y, por tanto, no participarán en los sorteos.

Para que los usuarios puedan votar por su tapa favorita, una vez se encuentren en el local elegido y hayan degustado la tapa que éste ofrece, tan sólo tienen que solicitar al personal del local, su **código identificativo** para introducirlo en la web app y poder realizar la votación de la tapa degustada.

Este código estará visible en unos carteles con peana que cada local tendrá con su código personalizado y cuyo personal mostrará a los usuarios para que puedan valorar su tapa.

Para que el voto sea válido, habrá de registrar un mínimo de cuatro visitas a los distintos establecimientos participantes (degustar, al menos, cuatro tapas). En caso contrario, la votación no será válida.

Los votos se expondrán a modo de ranking, cuyos resultados se actualizarán cada varios días y permitirá a los usuarios optar al sorteo de diferentes premios.

El establecimiento participante debe informar a sus clientes de la existencia de la ruta, de que pueden degustar la tapa ofrecida dentro de la misma y que les pidan votar por ella a través de la web app, mostrando el cartel que, además del código identificativo, tendrá toda la información y un código QR que llevará a los usuarios a la web app directamente para facilitar su uso.

7º. MODALIDADES DE TAPA

Los establecimientos presentarán una tapa innovadora, esto quiere decir que no puede ser una tapa habitual en la carta del establecimiento.

Cada establecimiento participante presentará una sola tapa de libre elaboración, entendiéndola así como:

"Pequeña porción de alimento/comida (equivalente a un 25% de una ración). Hecha con productos elaborados. Se ha de poder comer en dos o tres bocados en una mesa o barra, sentado/a o de pie, utilizando las manos, palillos o cubiertos".

Con el fin de preservar y garantizar un adecuado nivel gastronómico de las elaboraciones presentadas por cada establecimiento y fomentar la calidad de las mismas, **la organización se reserva el derecho de no aceptar la inscripción de las tapas que no cumplan, a su juicio, unos mínimos de calidad, creatividad, elaboración y presentación.** Así mismo, gestionará la selección de las tapas para evitar la repetición de la oferta. En estos casos, y dentro del plazo establecido, los establecimientos tendrán opción de presentar otra tapa para su inscripción en la Ruta y Concurso.

La elección de los ingredientes y la elaboración será a libre criterio de los establecimientos participantes. En todo caso, habrá de atenderse a la calidad de los productos y la elaboración de las tapas ofertadas, así como a la limpieza, seguridad, higiene atención al cliente y al entorno.

8º. PRECIOS.

El precio de las consumiciones será el siguiente:

- Tapa + Bebida (cerveza: caña o quinto, copa de vino, refresco o agua): 3,50 € (IGIC incluido).
- Tapa sin bebida: 2,50€ (IGIC incluido).

El establecimiento se compromete a mantener el precio establecido para las tapas promocionadas y no modificar su precio durante la duración del evento.

9º. CARTELERIA Y PUBLICIDAD

La Organización de la **RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021** pondrá a disposición de los establecimientos participantes todo el material promocional del evento que han de estar siempre en lugares visibles.

Se publicará la **RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021** en todos aquellos medios de comunicación que la Organización considere los más oportunos para su divulgación.

10º. CONCURSO Y PREMIOS.

Durante la celebración de la **RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021** tendrá lugar un "concurso gastronómico" en el que se premiarán las mejores tapas, a través de:

– **Jurado Popular:** Configurado por los clientes participantes, que emitirán su veredicto votando individualmente su tapa favorita a través de la web app y premiando así a las tres mejores tapas (Oro, Plata y Bronce).

– **Jurado Profesional:** Profesionales del sector gastronómico, que evaluarán las tapas presentadas al concurso de la Ruta de la Tapa Degustame Adeje 2021, mediante proceso de cata in situ, debiendo acudir personalmente a los establecimientos participantes. Este jurado no se identificará y visitará los establecimientos en las fechas de celebración de la

Ruta.

Este Jurado valorará los siguientes aspectos:

- Sabor:40%
- Elaboración:30%
- Presentación:30%

Una vez realizado el fallo del recuento de votos del Jurado Popular, así como la evaluación efectuada por el Jurado Profesional, las decisiones de los Jurados serán inapelables.

PREMIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS:

Las tapas que obtengan la mayor puntuación del **Jurado Popular** recibirán los siguientes premios:

- **1^{er} Premio, Tapa de Oro:** Diploma + cheque regalo por valor de 300,00 €
- **2^{er} Premio, Tapa de Plata:** Diploma + cheque regalo por valor de 200,00 €
- **3^{er} Premio, Tapa de Bronce** Diploma + cheque regalo por valor de 100,00 €

La tapa que obtenga la mayor puntuación del **Jurado Profesional** recibirá el siguiente premio:

- **Premio Especial a la Tapa Profesional:** Diploma + cheque regalo por valor de 300,00 €

PREMIOS A LOS CLIENTES:

Para premiar la participación de la clientela de los establecimientos que hayan realizado la votación a su tapa favorita a través de la web app, se otorgarán los siguientes premios:

- **1^o Premio al Cliente:** Estancia de 2 noches en hotel de 5*, en régimen de alojamiento y desayuno para dos personas y un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa Oro" de la Ruta de la Tapa Adeje 2021.
- **2^o Premio al Cliente:** Estancia de 2 noches en hotel de 5*, en régimen de alojamiento y desayuno para dos personas, y un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa Plata" de la Ruta de la Tapa Adeje 2021.
- **3^o Premio al Cliente:** Estancia de 2 noches en hotel de 4*, en régimen de todo incluido para dos personas, y un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa Bronce", en la Ruta de la Tapa Adeje 2021.
- **4^o Premio al Cliente:** almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa Profesional", en la Ruta de la Tapa Adeje 2021.
- **Resto de premios:** Un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el resto de establecimientos participantes en la Ruta de la Tapa Degustame Adeje 2021 (habrá tantos premios como establecimientos participantes).

En el supuesto que alguno o varios de los establecimientos cesen su actividad una vez finalizada la **RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021**, los premios otorgados por dichos establecimientos quedarán desiertos.

11º. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Una vez finalizada la **RUTA DE LA TAPA DEGUSTAME ADEJE 2021**, se celebrará un acto público en el Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje (CDTCA), sito en C/ Las Jarcias nº 4- El Galeón, donde dará a conocer el nombre de los establecimientos ganadores y se realizará el sorteo al público participante.

El resultado de los premios se hará público a través de las redes sociales, web y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Adeje, con la clasificación de los tres establecimientos que obtengan mayor puntuación del Jurado Popular, el establecimiento que obtenga la mayor puntuación del Jurado Profesional y el listado de los nombres de los clientes premiados.

Los ganadores de los premios serán localizados a través del teléfono y/o email de contacto facilitados en la web app, el cual debe ser nacional (no se realizarán llamadas fuera del territorio nacional).

En el caso de que no se pueda contactar con los clientes que hayan sido agraciados con algún premio, a través del teléfono facilitado y/o por mail, en los plazos posteriores que marque la organización, se procederá a contactar con el suplente (lista de espera elaborada en el sorteo público), en los plazos que se marquen por la organización.

12º. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

La organización se reserva el derecho de suspender la participación de aquellos establecimientos que incumplan alguno de los aspectos recogidos en las presentes bases.

Así mismo, se reserva el derecho de excluir en próximas ediciones de la Ruta y Concurso de la Tapa Degusta.me Adeje, a aquellos establecimientos que no ofrezcan la tapa durante los días de celebración de la Ruta y en los horarios establecidos.

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos que deseen participar.

ANEXO I: HOJA DE INSCRIPCIÓN

RUTA Y CONCURSO DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre:	
Dirección:	
Teléfono:	E-mail:
Horario de Apertura:	
Día de cierre:	
Horario de disponibilidad de la Tapa:	

DATOS PERSONA DE CONTACTO

Nombre:	
Teléfono:	E-mail:

NOMBRE DE LA TAPA: _____

En Adeje, a ____ de _____ de 2.021

Fdo:.....

La cumplimentación y envío de esta inscripción conlleva la aceptación de las Bases de la Ruta y Concurso de la Tapa Degústame Adeje 2021. En caso de ser aceptada su inscripción, el establecimiento se compromete a ofrecer un Menú Degustación (Anexo II) para dos personas (compuesto de entrante, plato principal, postre, agua y vino), este menú y su valoración, previamente consensuado con la organización, servirá como premio de un sorteo entre los clientes de la Ruta y Concurso de la Tapa DEGUSTA.ME Adeje 2021 que cumplimenten y entreguen el folleto oficial.

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable: Ayuntamiento de Adeje. Se informa que los datos facilitados en el presente formulario serán utilizados con la finalidad de gestionar la presente autorización. La base legal del tratamiento es su consentimiento expreso. Los datos podrán ser comunicados a medios de comunicación de conformidad con la presente autorización y finalidad. No serán comunicados a otros terceros salvo obligación legal. Las imágenes y los datos recogidos en el presente documento serán conservadas sin límite temporal, siempre que el interesado no haya solicitado su supresión o haya revocado su consentimiento o en su caso por obligación legal. El interesado tiene derecho a revocar el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud de los tratamientos anteriores; Obtener confirmación acerca de si en el Ayuntamiento de Adeje se están tratando datos personales que le conciernen o no; Acceder a sus datos personales; Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; Obtener del Ayuntamiento de Adeje la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos; Solicitar la portabilidad de sus datos. Puede ejercer sus derechos por medio de documento que le identifique, dirigido al **AYUNTAMIENTO DE ADEJE**, Calle Grande nº 1, 38670, Adeje. O bien al Delegado del Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpo@adeje.es. En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Más información sobre el ejercicio de derechos y protección de datos en la Política de Privacidad de nuestra Página Web: www.adeje.es.

ANEXO II

PREMIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN LA RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2021

El establecimiento _____, en colaboración con el Ayuntamiento de Adeje, hace entrega de este vale por _____ (una cena/un almuerzo) para dos personas a:

_____ (nombre del ganador/a) como ganador/a de uno de los premios ofrecidos dentro del sorteo de la Ruta de la Tapa DEGUSTA.ME Adeje 2021.

El menú, gentileza de _____
(nombre del establecimiento)

consiste en:

1º plato/ entrante: _____

2º plato/ palto principal: _____

Postre/café: _____

Bebida: _____

¡Qué les aproveche en Adeje!

Sello del establecimiento

Rogamos confirmación de la fecha elegida al teléfono:

Válido hasta:.....